



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOIA

OFICIO N° SG/145/2.2/0404/17

BITÁCORA: 25/DK-0341/06/17

Culiacán, Sinaloa, 29 de Junio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



1248

DISTRIBUIDORA LA PUNTA DE LA MESA, SPR DE RL
CALLE CARRETERA TOPOLOBAMPO KM. 7.5 82 9 DE DICIEMBRE [81379]
81379 AHOME, SINALOIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Junio de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: 15, 178, 192, 17509301, 17509315

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsiguientes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature of Jorge Abel Lopez Sanchez

L.B.P. JORGE ABEL LOPEZ SÁNCHEZ

C.c.e.p. Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad Expediente y Minutario.

FOL/RRN/INGAM/EAA*

Handwritten initials/signature

